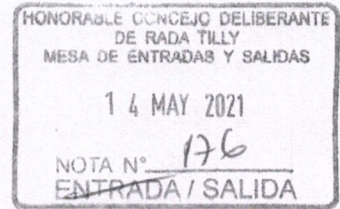




HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut



N° 001/21
14 de Mayo de 2021

DECLARACIÓN

VISTO:

La imperiosa necesidad de regular el caudal del Río Senguer manteniendo el mismo estable y garantizando el nivel del Lago Musters y consecuentemente el abastecimiento de agua potable a las ciudades de Rada Tilly, Comodoro Rivadavia y Caleta Olivia, la Declaración N° 004/17; y

CONSIDERANDO:

Que la Obra del Azud derivador del Lago Fontana es parte del plan de manejo integral de la cuenca del Senguer, siendo éste quien alimenta al Lago Musters, origen del recurso hídrico utilizado para el abastecimiento de agua potable a las ciudades de Rada Tilly, Comodoro Rivadavia, Caleta Olivia y Sarmiento.

Que la mencionada Obra ya cuenta con su proyecto ejecutivo desde el año 2018 y ha sido incluida en el Presupuesto Nacional, pero sin embargo todavía no se ha avanzado en los procesos licitatorios.

Que la obra apunta a regular el caudal del río Senguer durante el invierno, de manera tal que se evitarían grandes pérdidas por evaporación en el Lago Musters cuya merma en el nivel dificulta la potabilización.

Que la cota promedio del Lago Fontana, naciente del Río Senguer, se elevaría en 1,40 metros, que es la marca más alta en los registros históricos.

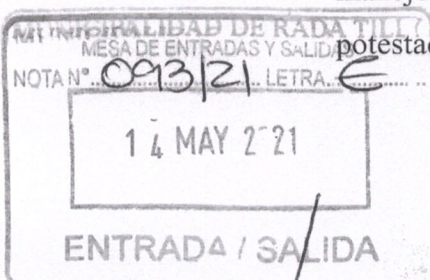
Que la ejecución del Azud Derivador permitiría mantener un caudal promedio estable de 20 o 30 metros cúbicos del Río Senguer, evitando la caída del nivel del lago Musters y garantizando el abastecimiento de agua para la población.

Que es esencial la realización de obras que ofrezcan soluciones definitivas a la problemática de escasez de agua que históricamente enfrenta nuestra región.

Que es política de nuestro Municipio mantener una participación activa en el manejo y desarrollo sustentable de la Cuenca del Río Senguer, defendiendo la potestad sobre nuestros recursos.

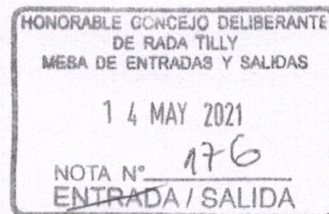
GILDA CLAUDIA OLGUIN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
RADA TILLY - CHUBUT

CAROLINA VIVIANA BARQUIN
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut





HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut



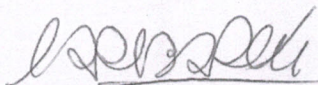
N° 001/21
14 de Mayo de 2021

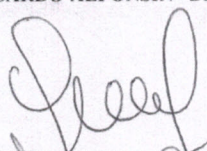
POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY
SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACIÓN**

- Art. 1º) El Honorable Concejo Deliberante de Rada Tilly declara de interés público la Obra del Azud referido a la regulación del Lago Fontana.
- Art. 2º) El Honorable Concejo Deliberante de Rada Tilly declara la necesidad de encomendar al Poder Ejecutivo Nacional de manera prioritaria de avanzar en gestiones necesarias para la ejecución de la Obra mencionada en el artículo precedente.
- Art. 3º) Elévese copia de la Presente Declaración al Poder Ejecutivo Nacional, a la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, al Poder Ejecutivo Provincial, a la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, al Instituto Provincial del Agua y a los Concejos Deliberantes de las localidades de la Cuenca Río Senguer.
- Art. 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE "DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN" DE RADA TILLY, EL DÍA TRECE DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.


CAROLINA VIVIANA BARQUIN
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut


GILDA CLAUDIA CAGUIN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
RADA TILLY - CHUBUT

